



Angélica Bernal Olarte

Retos electorales desde las perspectivas de las mujeres

Introducción

Una afirmación obvia pero que muchas veces pasa desapercibida en los análisis sobre la participación política de las mujeres es que lo que le ocurre a las mujeres en política no es diferente a lo que enfrentan en el resto de esferas sociales: en una sociedad violenta, desigual e injusta sería utópico esperar una inclusión plena o el reconocimiento de las mujeres como protagonistas políticas.

En ese sentido y en segundo lugar, hay que tener claro que lo que pasa con las mujeres en las coyunturas electorales no es distinto a lo que pasa con las mujeres en los partidos como organizaciones y como fuerzas políticas en el Congreso. No se puede lamentar la poca presencia de mujeres en listas o cargos de representación política cuando los partidos no hacen nada más allá de lo estrictamente obligatorio para incluir mujeres

en sus filas de militantes, sus estructuras organizativas, sus escuelas de formación de líderes o su actividad legislativa.

En tercer lugar, no se debería perder de vista que hablar de mujeres no es nada distinto a utilizar una categoría analítica porque, en realidad, ese colectivo es bastante difuso en términos de las evidentes diferencias y desigualdades. De hecho, muchos de los avances logrados por el feminismo han cambiado la vida de muchas mujeres urbanas, de clase media, mestizas, pero la mayoría de esos logros no han llegado de la misma manera a las mujeres pobres, campesinas, mujeres negras, indígenas, a las lesbianas o a las transgeneristas y por ello hay que delimitar las afirmaciones y en todo caso evitar las universalizaciones.

Finalmente, hay que evidenciar que el análisis político sobre las mujeres y su participación en elecciones debe poner el foco sobre los partidos

* Politóloga, doctora en Filosofía, Universidad Autónoma de Barcelona.

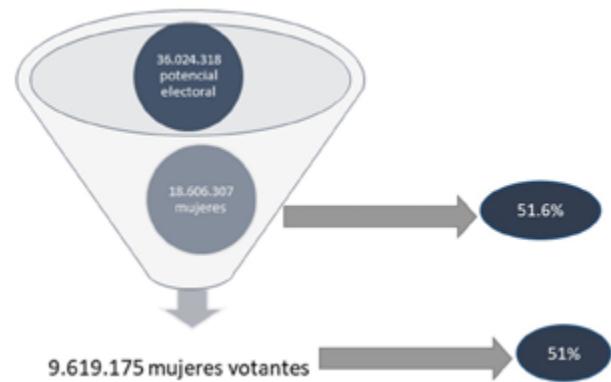
políticos, el sistema electoral y la cultura política, y no sobre las mujeres a título individual. Como señalé antes, las mujeres urbanas, de clase media, que han accedido a la educación superior, han aumentado su participación en el mercado laboral (no en condiciones de igualdad), y han logrado ocupar espacios antes impensables; sin embargo la política como escenario de la lucha por el ejercicio del poder político institucional ha sido y sigue siendo profundamente excluyente. La pregunta entonces es qué pasa con ese escenario y sus reglas que han sido tan difíciles de transformar hasta ahora.

La breve historia de las mujeres en las elecciones de 2018

Esta última reflexión es útil como punto de partida para relatar la breve historia de participación de las mujeres en la disputa electoral de 2018, que es una muestra perfecta de lo que en general pasa en este tema: el proceso electoral para las mujeres es una carrera de obstáculos. Para ilustrar este punto parto del ejercicio del derecho al voto. El potencial electoral, es decir, el total de personas habilitadas en el país para votar a 2018 fue de alrededor de 36 millones, de esos 18 millones y medio son mujeres, es decir que ellas representan el 52% de los potenciales votantes.

Para las elecciones de marzo de 2018 en las que fue electo el nuevo Congreso, votaron más de 9 millones de mujeres, lo que representa un 51% de las posibles votantes, como se puede observar en el siguiente gráfico:

Gráfico No. 1. Embudo de la participación: elecciones Congreso 2019.



Fuente: elaboración propia.

Según los datos de la Registraduría, para esas elecciones se presentaron un total de 2957 candidaturas a Senado y Cámara, de ellas 635 mujeres aspiraron a ocupar un cargo en la Cámara de Representantes y 308 al Senado de la República. Es decir que el 31% de las candidaturas eran de mujeres. Este porcentaje no es especialmente alto y en todo caso obedece al mando legal impuesto mediante la Ley 1475 de 2011 que no permite la inscripción de listas que no tengan al menos un 30% de mujeres.

La redacción de la ley establece que no puede haber más del 70% de uno de los géneros pero la lectura más generalizada y conveniente para los partidos políticos es que deben incluir un 30% de mujeres en la lista o corren el riesgo de que no puedan inscribirla ante la autoridad electoral. Si bien algunos partidos han interpuesto recursos para incumplir la ley o incluso han empezado a convocar consultas internas o primarias para

conformar las listas y de este modo saltarse la cuota, en su gran mayoría cumplen, al menos el requisito formal de inclusión. Como ejemplo, la siguiente tabla muestra los partidos más votados para Cámara de Representantes y su inclusión de mujeres de manera global en todas las circunscripciones:

Tabla No. 1. Porcentaje de mujeres incluidas en las listas de los seis partidos más votados para Cámara de Representantes 2018

Partido	Mujeres Lista
Unidad Nacional	36%
Conservador	32,3%
Alianza Verde	32,%
Cambio Radical	31,8%
Liberal	30%
Centro Democrático	30%

Fuente: cálculos propios con base en los datos de la Registraduría Nacional.

Pero el diseño institucional de la cuota antes citada (que se analizará más adelante) implica que el resultado electoral es aún muy bajo. Las elecciones de marzo de 2018 dejaron un Congreso compuesto en el Senado por un 23% de mujeres y un 18% en la Cámara, como se puede observar en la tabla 2.

Tabla No. 2. Presencia de mujeres en el Congreso colombiano

Periodo	% Cámara de Representantes	% Senado
1991-1994	8,6	7,2
1994-1998	12,7	6,5
1998-2002	11,8	13,4
2002-2006	13,3	9,8
2006-2010	9,6	12
2010-2014	12,6	16,6
2014-2018	19,2	21,5
2018-2022	18	23

Fuente: Cálculos propios con base en datos de la Registraduría Nacional.

La tabla permite apreciar además la dificultad para establecer una tendencia hacia el incremento de estos porcentajes: la cuota se aplica desde las elecciones de 2014 y parece muy prematuro sacar alguna conclusión, aunque se puede observar que en la Cámara no hay una tendencia clara ya que si bien en el primera elección en la que se aplicó la cuota (2014) el incremento fue notable al pasar de un 12,6% a un 19,2%, para 2018 el porcentaje cae hasta un 18%. En el caso del Senado, el incremento el primer año de aplicación fue inferior a los seis puntos porcentuales, pero para 2018 de nuevo se puede evidenciar un ligero incremento.

El análisis, sin embargo, no debe tratar por igual las dos cámaras de nuestro Congreso, tanto por su naturaleza de representación, la Cámara de

Tabla No. 3. Mujeres electas para Cámara de Representantes por circunscripción: 2002-2018

Circunscripción	Curules	Curules ganadas por mujeres				
		2002	2006	2010	2014	2018
Indígenas	1	0	1	0	0	0
Amazonas	2	0	0	0	0	1
Arauca	2	0	0	1	0	0
Caquetá	2	0	0	0	0	0
Casanare	2	0	0	0	0	0
Chocó	2	0	0	0	0	1
Guainía	2	1	1	0	0	0
Guaviare	2	0	0	0	0	0
La Guajira	2	0	0	0	0	1
Putumayo	2	0	0	0	1	0
San Andrés y Providencia	2	1	0	0	0	1
Vaupés	2	0	0	0	0	1
Vichada	2	0	0	0	1	0
Afrodescendientes	2	1	1	0	1	0
Meta	3	0	1	1	1	1
Quindío	3	1	0	1	0	0
Sucre	3	2	0	1	1	1
Cauca	4	0	1	1	0	0
Cesar	4	0	0	0	0	0
Huila	4	1	0	1	2	1
Risaralda	4	0	0	0	0	0
Caldas	5	1	0	2	1	0
Córdoba	5	2	0*	0	1	1
Magdalena	5	0	1	1	1	1
Nariño	5	1	1	1	1	2
Norte de Santander	5	0	0	0	0	0
Bolívar	6	0	0	1	2	1
Boyacá	6	0	0	0	1	1
Tolima	6	1	1	1	0	1
Atlántico	7	0	1	1	2	3
Cundinamarca	7	3	2	0	0	1
Santander	7	0	0	1	3	1
Valle del Cauca	13	3	1	1	3	3
Antioquia	17	1	1	2	2	3
Bogotá	18	3	3	4	7	5
Totales	166	22	16	21	32	30

Fuente: Cálculos propios con base en datos de la Registraduría Nacional.

Representantes se conforma mediante representación territorial y poblacional, mientras que el Senado es electo en una única circunscripción nacional, como por el mandato mismo de aplicación de la cuota. En el caso del Senado todas las listas deben incorporar la cuota de género porque se escoge un número alto de curules (100) y en ese sentido, la circunscripción debe cumplir el mandato en los términos establecidos por la ley.

Por otro lado la conformación de la Cámara a nivel territorial y poblacional implica que a cerca del 60% de las circunscripciones no se aplica la cuota porque escogen menos de cinco curules. Como se puede observar en la tabla No. 3, en muchos de esos distritos electorales la cuota no ha tenido impacto alguno en tanto no se aplica. Se pudo evidenciar en dichas elecciones que 23 de las 30 representantes a la Cámara electas, provienen de las circunscripciones de más de cinco curules, es decir que en catorce circunscripciones pequeñas (menos de cinco curules) apenas fueron electas siete mujeres, datos especialmente relevantes cuando se evidencia que en muchas de ellas nunca ha sido electa una mujer como representante.

En el año 2018 también hubo elección presidencial. En nuestro país esas elecciones tienen dinámicas muy particulares que se diferencian ampliamente de las elecciones al Congreso; por ejemplo, desde el punto de vista de la participación de las mujeres habría que retroceder en el tiempo hasta abril de 2017, etapa inicial de la campaña cuando eran más numerosas las incertidumbres que las certezas en la carrera

presidencial y se contaba con ocho posibles aspirantes a la jefatura del Estado (ver tabla No. 4). Un año después, en abril de 2018 ya en la recta final hacia la elección, sólo quedaba una candidata que posteriormente renunció.

Tabla No. 4. Candidatas presidenciales a abril de 2017

Partido	Candidata
Todos Somos Colombia - ASI	Clara López Obregón
Constituyente Ciudadana Popular	Myriam Pinilla
Poder Ciudadano	Piedad Córdoba Ruiz
“Por una Colombia honesta y fuerte”	Martha Lucía Ramírez
Centro Democrático	Paloma Valencia y María del Rosario Guerra
Partido Alianza Verde	Claudia López
Partido Somos	Vivianne Morales

Fuente: Elaboración propia.

No es posible analizar de la misma manera todos los abandonos de la carrera presidencial ya que obedecieron a diversas razones: consultas internas de los partidos, consultas interpartidistas, retiros “voluntarios” pronto o tardíos, pero que llevaron a que al final solamente una de ellas se mantuvo hasta el final de la campaña (Vivianne Morales) y terminó renunciando, entre otras cosas porque competía cabeza a cabeza con el margen de error en las encuestas.

Para ilustrar esta situación se pueden describir tres ejemplos.

El primero, el caso de Piedad Córdoba quien a lo largo de la campaña y hasta abril de 2018, de manera constante protestó por la manera en que su campaña fue invisible para los grandes medios, hecho que llegó incluso al extremo de que no fue invitada a los primeros debates entre candidatos presidenciales. El 9 de abril de ese año Córdoba decide renunciar a su candidatura, argumentando la evidente discriminación.

Esta posición se ve reforzada por el segundo ejemplo que es el caso de Clara López quien también fue borrada del relato periodístico de las elecciones. Eso, a pesar de que en septiembre de 2017 se ubicaba en el tercer lugar de una de las encuestas de intención de voto en el país y que en octubre la encuesta Gallup la ubicaba en un lugar prominente dentro de las opciones de voto. López sacó 1.951.518 votos en las últimas elecciones en las que participó, y sin embargo fue sistemáticamente ignorada porque una mujer representa una amenaza menor para un poder masculino que se acepta como la norma.

El último ejemplo fue el de Marta Lucía Ramírez que obtuvo 1.998.980 en las elecciones presidenciales de 2014, con una larga carrera pública pero decidió aceptar una vicepresidencia en fórmula con un candidato (actual presidente) que no alcanza ni de lejos dicha trayectoria.¹

Y precisamente este último caso también sirve como ejemplo de otra característica de esa cam-

¹ Nota de la Revista: El N° exacto de votos para estas dos candidatas fue tomado de: https://es.wikipedia.org/wiki/Elecciones_presidenciales_de_Colombia_de_2014

paña electoral. En su momento hubo un gran despliegue mediático debido a que se presentaba como inédito el hecho de por primera vez en la historia había cuatro candidatas de altísimo nivel a la vicepresidencia, como se señala en la tabla No. 5:

Tabla No. 5. Candidatas a la vicepresidencia 2018

Partido	Candidatas a Vicepresidenta	Candidatos a la presidencia
Coalición Petro presidente	Ángela Robledo	Gustavo Petro
Centro Democrático	Martha Lucía Ramírez	Iván Duque
Liberal – ASI	Clara López Obregón	Humberto de la Calle
Coalición Colombia	Claudia López	Sergio Fajardo

Fuente: Elaboración propia.

Lo que no se sometió a debate público fue la razón por la que mujeres con grandes trayectorias públicas y políticas debieron renunciar o por lo menos posponer sus ambiciones para que de nuevo fueran candidatos varones lo que se disputaran la presidencia. Finalmente, pasaron a segunda vuelta Gustavo Petro e Iván Duque y este último resultó electo presidente. Hay que anotar que gracias al recién estrenado Estatuto de la oposición Gustavo Petro entró a ser parte

del Senado y Ángela Robledo a la Cámara de Representantes, lo que para esta destacada política implica no salir de la primera línea de la política nacional².

Algunas razones para explicar estos resultados

Después de presentar los anteriores resultados la pregunta a responder es ¿cómo se pasa de ser millones como electoras a no tener ni una candidata presidencial? La respuesta es compleja y tiene por lo menos dos niveles de respuesta. En primer lugar y en trabajos anteriores (Bernal, 2006, 2011) he evidenciado que en política las mujeres que quieren hacer una carrera enfrentan tres tipos de obstáculos: de partida, de entrada y de permanencia. Evidentemente los dos primeros tipos permiten entender que pasó en esa contienda electoral.

Los obstáculos de partida tienen que ver con aspectos de nuestra cultura que producen y reproducen una serie de prejuicios y estereotipos que vinculan a las mujeres a ciertas actividades y posiciones sociales vinculadas con lo doméstico, el cuidado, asuntos que rara vez permiten construir influencia o autoridad política. Las mujeres siguen siendo las que asumen un mayor porcentaje de las labores domésticas ya sea de forma gratuita o remunerada, lo que implica que

sus ambiciones políticas pueden estar limitadas por estas tareas, asunto que ni siquiera entra en consideración cuando se analizan las carreras de los hombres que hacen política.

De otra parte persisten creencias, ideas e imaginarios que, por ejemplo, legitiman la violencia contra las mujeres, la justifican y en ese sentido se establece socialmente la idea de las mujeres como víctimas o indefensas: imaginario totalmente alejado de lo que se puede considerar un individuo con autoridad. (En esta campaña por primera vez, se violentaron mujeres en plaza pública con argumentos misóginos).

Aquí cabe una mención especial a la narración de los medios de comunicación sobre mujeres en política, que es el reino de los estereotipos y los prejuicios. Las acciones de las mujeres son reducidas a las formas del cuerpo, su ropa, su manera de hablar o su vida privada y, así, el contenido de sus planteamientos políticos termina por ignorarse con demasiada frecuencia. Finalmente y no porque sea un tema menor, los asuntos económicos, relacionados con el hecho de que las mujeres son la mayor proporción de las personas pobres, dependen del trabajo informal o mal pago y, por supuesto, no tendrían cómo asumir las astronómicas sumas de dinero que hoy en día cuesta una carrera política.

Los obstáculos de entrada a la competencia política tienen que ver con los partidos políticos, el sistema electoral y algunas características de nuestras costumbres electorales, que a continuación se explican en detalle.

² Aunque en recientes hechos la curul de la política fue impugnada por supuesta doble militancia partidista, la representante Robledo ha interpuesto algunos recursos legales a la espera de poder ejercer su derecho adquirido de ser parte de la bancada de oposición en la Cámara de Representantes.

Los partidos políticos son centrales ya que son los proveedores por excelencia del personal político. Su intermediación es determinante para quienes quieren emprender una carrera política a través de las elecciones. Estos actores han sido muy elocuentes en sus estatutos como organizaciones para hablar de género, equidad o inclusión. Hay que decir que algunos de ellos incorporaron el mecanismo de cuota de la legislación nacional en sus estatutos, pero cuando se llega al terreno de la política real, esto queda en buenas intenciones. En primer lugar porque en lugar de promover a las militantes de sus colectividades, y en la estructura organizativa del partido, en general han optado por crear secretarías de mujer o equidad, trasladando allí la responsabilidad de la inclusión. Es decir, mantienen a sus militantes lejos de la toma de decisiones vitales en la vida del partido como la designación de sus directivas, el manejo del presupuesto o la conformación de listas electorales y candidaturas. Por otra parte no hay manera de medir si cumplen o no con la tarea de tener escuelas de formación política que promuevan sus idearios pero que, además, faciliten a las mujeres de sus filas herramientas para la competencia electoral. De allí que en cada elección salgan a quejarse de la ley de cuotas porque según ellos, “no hay mujeres”.

Desde 2011 se cuenta con el mecanismo de cuota electoral establecida por la Ley 1475 que obliga a los partidos a que las “listas donde se elijan 5 o más curules para corporaciones de elección popular deberán conformarse por mínimo un 30% de uno de los géneros”. Ese planteamiento

además de mal redactado, ha sido leído por los partidos como la obligación de incluir un 30% de mujeres ya que de otro modo no pueden inscribir sus listas; sin embargo, han acudido a la estrategia de incorporar mujeres que realmente no están interesadas en ocupar alguna curul, y en los peores casos, de sus familiares, para simplemente “llenar el cupo”. Y precisamente para analizar el efecto de la cuota es importante introducir el análisis del segundo aspecto del listado: el sistema electoral ya que algunas de sus características neutralizan su potencial efecto.

Sobre el sistema electoral colombiano cabe anotar que:

- La cifra repartidora como fórmula mediante la cual se transforman votos en escaños, en general, es un mecanismo que premia a los partidos grandes, pero adicionalmente castiga a los pequeños, donde a veces las mujeres tienen mayores oportunidades de participar.
- Se permite que los partidos presenten listas abiertas o de voto preferente. La mayor parte de los partidos prefieren la última opción ya que se defiende como una fórmula más democrática al permitir que sea el voto ciudadano el que determina de manera directa el orden de la asignación de las curules para el partido. Esto, sin embargo, ha implicado que quien se candidatiza debe competir hacia adentro con sus copartidarios, y hacia afuera, con los demás partidos y candidatos. Como resultado los costos de las campañas se incrementan enormemente y el efecto de la cuota se neutraliza por completo ya que no hay posiciones seguras de elección.

- Adicionalmente, y como se explicó en la primera parte, la cuota sólo aplica en las circunscripciones grandes: aquellos distritos electorales pequeños que eligen 1, 2, 3 y 4 curules no tienen el mandato de aplicar la cuota; en Colombia estos son 24 de 36 circunscripciones (66%). En las elecciones de 2018 esto implicó que en catorce de ellas no fue electa ninguna mujer (58%), por lo que se puede afirmar que la cuota no se aplica allí donde más se necesita.
- Finalmente, y no porque tenga un peso menor, el modelo de financiación de la política que en la actualidad es una fórmula mixta (público-privada) con pocos mecanismos de control o verificación, que abre las puertas a los dineros ilegales y a los legales con intereses corporativos. Quien no obtiene patrocinio, crédito o apoyo de sus partidos no logra ser competitiva en un contexto de campañas sumamente costosas. Un sistema público moderaría los montos, aseguraría la igualdad de condiciones en la competencia y sobre todo otorgaría condiciones para votar, por ejemplo, financiando el transporte de votantes el día de elecciones.

Y aunque no es precisamente un rasgo del sistema electoral como tal, sí cabe señalar como obstáculo la falta absoluta de pedagogía electoral. Ni los partidos ni las autoridades electorales se encargan de enseñar a votantes cómo se ejerce el derecho al voto de una manera didáctica. Es por esta razón, y de acuerdo a los datos entregados por la Registraduría Nacional, que en las elecciones de marzo de 2018 se contabilizaron 1.137.133 votos nulos y 871.449 tarjetones no

marcados. Las personas en Colombia aún no saben cómo marcar los enormes tarjetones y, en general, su diseño dificulta para cualquier persona comprender cómo marcar correctamente para hacer válido su voto.

Reflexión final

Como señalé en otro trabajo reciente (Bernal, 2019) la cuota en Colombia ha servido para que haya más candidatas pero no más electas. Aún hay una distancia muy grande entre ser candidata y ser elegida. Los seis partidos más votados (Cámara) incluyeron en sus listas a 283 mujeres, pero únicamente 27 de ellas fueron elegidas, es decir, solo el 9,5% de las candidatas obtuvo curul. Por ello, es necesario evidenciar que no solo se necesita la cuota sino un sistema electoral orientado a la inclusión política.

Por otra parte hay que señalar que las mujeres ocupan menos de un cuarto de todos los escaños legislativos en el mundo y, en todo caso, en palabras de Celis y Lovenduski su procedencia política y poblacional pertenece a una pequeña minoría de la población, “compartiendo con los hombres elegidos la membresía a un sector poblacional blanco, altamente educado, élite, heterosexual (Celis & Lovenduski, 2018, p. 150). En ese sentido, es importante tener en cuenta que no solo enfrentamos el problema de la “subrepresentación de las mujeres”, sino también de “falta de diversidad entre las mujeres representantes, lo que es un obstáculo considerable para alcanzar la igualdad en términos sustantivos (Celis & Lovenduski, 2018, p. 150).

Esta reflexión importa si es que se considera necesario y deseable para una democracia real que los órganos de representación política realmente reflejen la composición social en términos de género, étnico/culturales, sociales y económicos. Esta demanda toma en consideración que la representación en democracia debe incluir todas las demandas y no únicamente las de sectores privilegiados; por tanto, no solamente la de las mujeres con ventajas.

Por ejemplo, diversas organizaciones sociales han denunciado que después de la firma del Acuerdo de Paz con las FARC han sido asesinadas más de 30 lideresas sociales: dirigentes de causas ambientales, campesinas, que luchan contra la minería, por la sustitución de cultivos, etc. Esas mujeres y esos hombres han muerto por hacer política y eso debería estar presente en nuestros análisis porque de ninguna manera podemos pensar que avanzamos en el camino

correcto, en el camino hacia la igualdad o la justicia, cuando la gente pierde la vida por defender su territorio y a sus comunidades, cuando la gente sigue perdiendo la vida por hacer política.

Bibliografía

Bernal Olarte, A. (Enero - Abril de 2006). ¿Qué es ganar y qué es perder en participación política? retos de la participación electoral. (IEPRI, Ed.) *Revista Análisis Político* No. 56.

Bernal Olarte, A. (Julio - Diciembre de 2011). Elecciones parlamentarias de 2010: análisis de la inclusión de mujeres. *Revista Colombia Internacional* No. 74, pp. 89 - 118.

Celis, K., & Lovenduski, J. (2018). Power struggles: gender equality in political representation. *European Journal of Politics and Gender*, 149-166.